



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 1964

CHILLÁN VIEJO, 10 MAR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios Municipales.

b) Cometido funcionarios de fecha 10/03/2023 del Sr. César Grez Lepez, Subdirector Administrativo del Departamento de Salud Municipal, solicita autorización para asistir junto al Sr. Jorge Del Pozo Pastene, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, a la apertura "Óptica Comunal de Parral", el día 10/03/2023 en jornada de 14:00 a 00.00 horas.

c) Autorización dada con fecha 10/03/2023 por la Sra. Lorena Montti Olate, Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDESE** a Sr. **César Grez Lepez** C.I. N° [REDACTED] Subdirector Administrativo del Departamento de Salud Municipal, para que acompañe al Sr. Jorge Del Pozo Pastene, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a la apertura "Óptica Comunal de Parral", el día 10/03/2023 en jornada de 14:00 a 00.00 horas.

2.- El viaje se realizará en vehículo institucional patente RF CF-91, conducido por el Sr. Sergio Ponce Maldonado.

3.- **PÁGUESE** viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente al día 10/03/2023 con cargo a la cuenta N° **21.01.004.006** del presupuesto de Salud vigente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° **21.01.004.006** denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/QES/CGL/CSN/afe.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



LORENA MONTT OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



10 MAR 2023